

Ciudad de México a 7 de mayo del 2026

Escuela Superior de Economía

A la comunidad Politécnica

Presente

*Recibido pliego  
08/Mayo/2026*

### Resolución del Pliego Petitorio

Tras analizar la respuesta institucional, señalamos que la "buena fe" es insuficiente para resolver problemáticas con hechos tangibles; también queremos hacer de su saber que después de las votaciones, la comunidad estudiantil se acercó a externar más demandas que fueron escuchadas y serán vertidas en este pliego.

Se propone la resolución del presente pliego petitorio a través de mesas de trabajo, conformadas de inicio por cinco autoridades de la Escuela Superior de Economía (Director, subdirector académico, administrativo y de servicios estudiantiles, y jefe de la sección de estudios de posgrado e investigación) y diez alumnos inscritos, sumando al alumno consejero general, este tendrá únicamente carácter de veto. En función de los acuerdos, se realizarán cambios en las mesas de trabajo por las autoridades competentes para la operatividad de las soluciones acordadas por cada mesa, el único lugar que no se rotará en ninguna sesión será el del Director de la unidad académica inscrito al cargo. Estas sesiones serán de carácter público y se llevarán a cabo en el "Auditorio Lenin", permitiendo la asistencia de la comunidad estudiantil. Se levantarán minutas de trabajo, se integrarán las propuestas, soluciones, y un calendario escolar operativo con carácter resolutivo. La comunidad estudiantil de la ESE se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias en caso del incumplimiento de este pliego y de la falta de resultados implícitos expuestos dentro del mismo. Al aceptar este documento, los directivos manifiestan su plena conciencia y respeto por las acciones que la comunidad determine para resolver dicha situación.

Este documento aterriza nuestras demandas con soluciones técnicas. Se requieren planes de acción concretos que remedien los problemas de raíz. Para asegurar de inicio, que las demandas requeridas serán solucionadas.

**Compromiso uno: En atención al punto primero SeAca-DES-0648-2026**

**Contrafiliación al punto 1: Propuesta de garantías de las no represalias**

Si bien se acepta la voluntad de solución manifestada por la autoridad, es imperativo formalizar y complementar dicho compromiso bajo los siguientes preceptos operativos, fundamentados en los artículos 6, 8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 34 de la Ley Orgánica del IPN:

- **Protección del trayecto académico y empatía docente:** Se debe garantizar explícitamente que no habrá afectaciones en los procesos de becas, movilidad y trámites institucionales derivados de la participación en el movimiento. Asimismo, se exige que los profesores titulares mantengan una postura de respeto y empatía, estableciendo mecanismos para la recepción de trabajos o evaluaciones pendientes (que se den acorde a los tiempos establecidos de acuerdo al calendario escolar)

Recibido

*Joshua González Guzmán Machuca*

*Luis Mer Albarán*

*Emilio Vargas*

que pudieran afectar la calificación de los participantes una vez reanudadas las actividades académicas.

- **Canal de denuncia y atención urgente:** Las autoridades establecerán una vía de comunicación directa y específica para atender denuncias por actos de hostigamiento, persecución o represalias de manera puntual, salvaguardando en todo momento el interés superior de la comunidad y la confidencialidad de los denunciantes.
- **Formalización administrativa y publicidad física:** La autoridad deberá formalizar este compromiso mediante la emisión de memorándums oficiales dirigidos a jefes de departamento y academias. Además, para garantizar que la información llegue a toda la comunidad, este acuerdo y el posicionamiento íntegro del movimiento deberán publicarse de forma obligatoria en periódicos murales y medios digitales oficiales de la Escuela Superior de Economía.

**Contrafilación al punto 2:** Separación de cargos de funcionarios y transparencia en la gestión.

Derivado de que la Dirección de la ESE manifiesta carecer de facultades para el cese de servidores públicos de la Dirección General, se exige el cumplimiento de las siguientes acciones de carácter obligatorio para garantizar el derecho de petición y la rendición de cuentas:

- **Protocolo de Canalización Directa y Denuncia:** Con fundamento en el Art. 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Dirección de la ESE se constituye como receptor obligatorio de denuncias estudiantiles. Se obliga a recibir, sellar y turnar de manera inmediata los expedientes a las instancias competentes, estos deberán ser sujetos a un "consenso de viabilidad" o filtro interno previo votación por la mesa de trabajo. El filtro interno consistirá en primera instancia, el director deberá presentar un informe neutral en donde se esclarezca los puntos buenos y malos de la actual dirección general.
- Para evitar responsabilidades por omisión, la Dirección de la ESE deberá dar vista expedita al Órgano Interno de Control (OIC) en el IPN y a la Secretaría de la Función Pública (SFP). El cumplimiento de este trámite será notificado a la Asamblea Estudiantil mediante el acuse de recibo oficial en un plazo no mayor a 72 horas tras la recepción de la denuncia.
- **Auditoría Documental del Proyecto de Infraestructura:** En ejercicio de los derechos de transparencia, y para dar seguimiento al proyecto del nuevo edificio con un presupuesto de \$100,000,000.00 mxn (cien millones de pesos) para la construcción de un edificio de cuatro niveles con capacidad para alrededor de 936 estudiantes propuesto el 7 de febrero del 2025 (*ANEXO 1*), la Dirección de la ESE gestionará ante el Patronato de Obras e Instalaciones (POI) la entrega de la copia certificada del Expediente Técnico de Obra, a la copia deberá adjuntarse el Proyecto Ejecutivo, la corrida financiera y los dictámenes técnicos correspondientes a los folios **D-ESE/1516/2022**, **D-ESE/1691/2022** y **D-DES/1683/2022** (*ANEXO 2*). De igual manera se le deberá notificar a la comunidad politécnica a través de sus canales de comunicación oficial y redes sociales, la expedición y el seguimiento del debido

proceso. La autoridad dispone de un plazo máximo de 5 días hábiles para formalizar esta gestión y hacer pública la respuesta institucional sobre el estatus de dicha documentación.

### **Contrafilación al punto 3: Aclaración presupuestal**

La comunidad estudiantil de la Escuela Superior de Economía sostiene que el uso de recursos públicos dentro de la institución no puede seguir operando bajo discrecionalidad o información fragmentada que impida o dificulte su verificación social, como lo son las auditorías de cumplimiento que se realizan al IPN, particularmente la auditoría del 2022-2023, en donde se encontraron irregularidades acorde a los criterios jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como se puede verificar más a detalle en el (ANEXO 3), el cual es un análisis contable y técnico del ejercicio presupuestal de la institución en dicho periodo. En este sentido se exige la implementación de un modelo integral de transparencia presupuestal activa y pública a la comunidad estudiantil, que garantice la publicación periódica, accesible y detallada de toda la información relacionada con el ejercicio del gasto; asignaciones, contratos, procesos de gestión, responsables administrativos, así como avances físicos y financieros de cada proyecto.

La transparencia no puede depender de solicitudes aisladas ni de la presión coyuntural; debe ser una práctica institucional permanente, por ello se plantea lo siguiente:

Los criterios para este sistema integral de transparencia, deberán sujetarse a un cronograma interno de informes, estos informes serán expuestos en el auditorio Lenin, en el mismo deberán de participar directivos de la unidad académica y alumnos pertenecientes a la mesa de trabajo para corroborar la veracidad de la información.

Esta exigencia se sustenta en hechos concretos que evidencian la falta de transparencia en la gestión de recursos dentro de la Escuela Superior de Economía.

En primer lugar, el caso del recurso por **\$1,338,643.65 pesos (un millón trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos mxn) destinados a la renovación de las canchas de uso común**. Si bien la remodelación fue finalmente ejecutada, el proceso mediante el cual se gestionaron y ejercieron dichos recursos carece de claridad ante la comunidad. La intervención posterior de instancias centrales del Instituto Politécnico Nacional, particularmente la secretaría general de administración. Se evidencia que existieron deficiencias o irregularidades en la gestión inicial. A la fecha, no existe información pública suficiente que permita conocer con precisión cómo se administran esos recursos, bajo qué condiciones se ejercieron ni quienes fueron responsables en cada etapa del proceso (ANEXO 4).

En segundo lugar, el evento ocurrido y previamente mencionado del 7 de febrero de 2025 en la Escuela Superior de Economía, cuando el Director General del IPN, **Arturo Reyes Sandoval**, instruyó públicamente en presencia de autoridades de la ESE y del secretario de administración del IPN **Javier Tapia Santoyo** como se mencionó previamente en la contra filiación anterior.

A pesar de la magnitud de este anuncio y del impacto que representaría para la comunidad, hasta el día de hoy no existe un proyecto tangible ni información pública sobre su planeación, avances, cancelación o eventual reasignación de recursos. Este hecho refleja una falta grave de rendición de cuentas sobre decisiones presupuestales de alto impacto.

#### **Contrafilacion punto 4: Transparencia presupuestal específica de la ESE**

Con fundamento en los artículos **6to y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establecen respectivamente el derecho de acceso a la información y los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto público, así como lo dispuesto por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, y en concordancia con la Ley orgánica del Instituto Politécnico Nacional y su normativa interna, se exige la implementación inmediata de un esquema de transparencia presupuestal específico para la Escuela Superior de Economía derivado de las deficiencias en las gestiones desde el año 2022, se solicita que la rendición de cuentas se realice de forma clara y normativa, bajo los siguientes criterios:

- **a) Comparecencia física:** La autoridad de la unidad académica deberá publicar de manera trimestral mediante un informe lo referente a la información financiera correspondiente al paquete presupuestal (ingreso-egreso) que corresponda exclusivamente a la Escuela Superior de Economía en medios de difusión digitales y de fácil acceso a la comunidad (redes sociales y plataformas digitales), en el que se detalle de forma precisa la identificación individualizada de cada intervención, obra, servicio, adquisición o erogación realizada, incorporando de manera obligatoria la fecha de ejecución, el monto aprobado y ejercido, la fuente de financiamiento, la justificación técnica, contable y administrativa, el procedimiento de contratación utilizado conforme a la normatividad aplicable, así como en la unidad o funcionario responsable. Así mismo habrá una segunda comparecencia, esta deberá ser presencial y tendrá que ser asistida por el directivo de la unidad académica, en el "Auditorio Lenin", la comparecencia deberá ser guiada por una presentación del informe previamente publicado, para así asegurar la concordancia de ambos informes (digital y físico).
- **b)** Se establece que el incumplimiento de estas obligaciones no podrá justificarse bajo el argumento de que la información se encuentra disponible en plataformas institucionales generales, toda vez, que ello no satisface el estándar constitucional de acceso efectivo a la información ni permite el control social sobre el uso de recursos públicos a nivel de unidad académica.

Se ratifica la necesidad de crear una comisión que integre a los miembros de la mesa de trabajo, que informe trimestralmente sobre el ejercicio presupuestal y los saldos del periodo inmediato anterior, concordando con los puntos previamente mencionados.

#### **Contrafilacion punto 5: Calidad docente**

Aunque en la filiación del pliego se reconoce la apertura de las autoridades, se exigen acciones más puntuales, por ello se proponen los siguientes puntos:

- **Actualización normativa:** En primera instancia se plantea al sindicato Sección 60 del SNTE la modificación del reglamento de condiciones interiores de trabajo (vigente desde 1980) para mejorar los criterios de contratación y evitar el rezago en las técnicas de enseñanza, tal como se señala en la auditoría de cumplimiento realizada en el periodo 2022-2023. Ya que se exige un mecanismo de ingreso docente orientado a profesionistas en activo y con trayectoria comprobable, asegurando cursos de actualización pedagógica constante.
- **Evaluación y retroalimentación:** El cuerpo docente será evaluado mediante encuestas aplicadas al alumnado, estructuradas por el consejo escolar. Ante quejas recurrentes, se realizará una retroalimentación del desempeño docente. Para validar la veracidad de estos procesos, podrán asistir a clases observadores como consejeros y jefes de academia.

### **Contrafiliación punto 6: Planeación Académica**

#### **En el tema de la apertura de grupos se hace constar lo siguiente:**

Actualmente tenemos un problema de horarios y sobrecupos que constantemente se presenta semestre tras semestre, la desorganización y mala planificación generan problemas cíclicos. En **enero** del año **2020** los alumnos tuvieron una problemática similar con materias para su inscripción, en aquel entonces se llegó a una solución, que fue aperturar más materias con la participación del alumnado.

En ese año se hizo una comisión para trabajar de la mano con las autoridades siguiendo metodologías, criterios y razonamientos específicos para poder solucionar este problema que afecta directamente a alumnos e indirectamente a los docentes. Hacemos la propuesta de la siguiente metodología a seguir para la recopilación de datos y la apertura de grupos/materias, haciendo hincapié que este trabajo ya se realizó anteriormente pero no se dio continuidad por el desinterés de la gestión de la unidad académica. La metodología consiste en:

1. **Diagnóstico preventivo**
2. **Reglas de operación**
3. **Apertura de asignaturas**
4. **Balance general**

#### **El diagnóstico preventivo:**

El principal problema que se da en este apartado es por la falta de interés de un trabajo continuo y conjunto que se debe realizar en tiempo y forma. Sabemos que por criterios de evaluación se necesitan **18 puntos mínimos**, divididos en 3 departamentales por periodo semestral para poder acreditar la materia con la calificación mínima de **6**, si bien esto ya está establecido se exige, que el pronóstico de la nueva planilla escolar esté en función del

crecimiento o decrecimiento de la probabilidad de reprobación de los alumnos, medida con base en la acumulación de puntos para aprobación desde el segundo departamental, como forma estadística de autocorrección con la finalidad de saber si el alumno reprobara o continuará de forma regular, dicho esto, este pronóstico a futuro se debe de manejar como una posible guía de incremento en el índice de alumnos regulares/irregulares/dictaminados aunado de la estimación ya hecha de los posibles regresos escolares de los estudiantes en situación del dictamen.

Por ende, hacer un estudio para saber qué materias tienen el índice de mayor reprobación y comparar con este diagnóstico para que sirva de pronóstico en forma de corrección.

Este pronóstico tiene como fin que se empiece a trabajar lo antes posible para gestiones tempranas de recursos humanos, financieros y materiales.

La recopilación debe ser dada por los mismos alumnos interesados en seguir sus estudios de una forma correcta y pedagógica. Los alumnos deben de saber que están sujetos a lineamientos específicos y deben de aceptar las reglas de operación. De igual manera se deberá de hacer la invitación a los docentes en tiempo y forma de querer aceptar la nueva apertura de estos grupos/materias con el fin de saber el interés de los mismos.

#### **Reglas de operación:**

En este apartado se dirán los lineamientos para la operatividad:

1. Nombre completo del alumno empezando con apellidos paternos/materno/nombres
2. Número de boleta completa.
3. Situación académica regular/irregular/dictamen.
4. Semestre de la materia que quieren cursar (1ero, 2do, 3ero...etc.).
5. Nombre completo de las materias que quieren cursar.
6. Turno en el cual tiene mayor flexibilidad para tomar la materia (turno matutino o vespertino).
7. Al alumno se le dará la inscripción a un nuevo grupo/materia con la condición de no poder darse de baja de esta, si y sólo si, su situación personal con el profesor asignado se vea afectada, entonces se deberá de convocar a sesiones extraordinarias con el "Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar" para la consideración de dar de baja la unidad, todo esto con el fin de que los grupos dependen de la misma comunidad afectada para cumplir con la cantidad de alumnos necesarios para la apertura de grupos/materias.
8. Se destinará el espacio físico en el edificio de gobierno para poner 2 computadoras, en las cuales los solicitantes deberán de hacer su registro de forma personal con los lineamientos establecidos.
9. Estos procesos deberán de tener un tiempo de inicio no mayor del término de la primera ronda de ETS para que se inicie con la comparación del pronóstico preventivo y comparar con datos más certeros cuántas posibles aperturas de grupo o materias se deberán de abrir.

En caso de que haya una sobrepoblación las posibles soluciones podría ser aumentar los sobrecupos pasando de 5 a 10 por materia, para terminar con un índice de alumnos que se quedan sin asignaturas.

También dejamos en claro que los estudiantes que desean entregar las listas con nombre del profesor y el listado de los estudiantes, con la tentativa del horario, si será posible, siempre y cuando cumplan con lo estipulado de la cantidad de alumnos necesarios para su apertura.

#### **La apertura de grupos/asignaturas:**

En esta sección ahondamos en la metodología para la apertura ya que en el año 2020 se tenía previsto un total de 97 materias, en aquella comisión se logró abrir 44 materias, 24 en el turno matutino y 20 en el turno vespertino, con esto queremos decir que si se puede lograr esto y ahora con reglas de operación específicas podría ser una opción viable y sostenible para darle solución a esta problemática (ANEXO 5).

A través del diagnóstico preventivo y reglas de operación se necesitará hacer un análisis de las posibles materias a apertura, así como en el turno donde se tomaran.

La designación de los profesores específicos será viendo los perfiles de los mismos para asegurar que cubren la necesidades pedagógicas de las materias que faltan por aperturar.

#### **Balance general:**

Después de la creación de los grupos/materias las autoridades tendrán que dar un informe general donde especifique y esclarezcan las acciones tomadas con metodologías al respecto de los grupos/materias creados, con la finalidad de brindar transparencia con la cantidad de solicitantes y la cantidad de aceptados, en estas reglas de operación y con el fin de ayudar a la comunidad.

**También se hace constar que si en algún momento de este proceso hay algún problema estructural o ambiguo, se puede solucionar a través de la mesa de diálogo y el Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar.**

Asegurando que la metodología explicada funcione a largo plazo, se solicita que se aceleren los procesos de elección del subdirector académico y administrativo, apeándose a las reglas de operación pertinentes, ya que los cargos mencionados están bajo el rubro de interinos. No obstante esto no es motivo de rezago para la resolución del pliego petitorio expuesto. En seguimiento de esta solución los subdirectores que releven a los actuales deberán de contar con las facultades necesarias para abordar la metodología aplicada.

#### **Contrafilacion punto7: Mantenimiento y renovación de equipo de cómputo**

La formación de la carrera en economía exige el uso permanente de herramientas estadísticas y econométricas para el aprendizaje y la investigación. Este acceso no debe estar en función de la capacidad de pago del estudiante ni se debe estar restringido al espacio de cómputo.

Aunque se reconoce la apertura de las autoridades para dar soluciones, se exigen acciones más contundentes, las cuales son:

- **Periodicidad:** Reducción de los periodos de mantenimiento por parte de la unidad de informática, pasando de un periodo intersemestral a uno mensual.
- **Sesgo en reportes:** Se señala un sesgo en los reportes de mantenimiento correctivo ya que el personal encargado de realizar los reportes (docentes) no utiliza los equipos por falta de conectividad, software necesario o practicidad. Al igual derivado de este sesgo en los reportes por parte de los responsables de los mismos, exigimos que se genere un mecanismo de registro el cual consistirá en:
  - A. Una hoja de informe de funcionamiento, cada aula tendrá una hoja de informe en donde se visibilice un croquis de la arquitectura del salón de cómputo y el número de las computadoras.
  - B. Al final de cada clase el alumno rellenará esa hoja de informe marcando con un tache el número de la computadora que reporta una falla.
  - C. El seguimiento de esta falla se logrará mediante una revisión diaria por parte de la Unidad de Informática.
  - D. El seguimiento de esta revisión se dará mediante una bitácora que se encontrará en el salón de cómputo, el encargado de la revisión por parte de la Unidad de Informática deberá firmar esta bitácora, confirmando que visualizó el problema y lo solucionó.
- **Software de código abierto:** Si bien aceptamos la propuesta de filiación sobre el uso de código abierto, exigimos a la Unidad de Informática que instale de manera correcta y funcional en los equipos personales de cada alumno que lo solicite.
- **Software especializado:** Se exige contar con herramientas digitales necesarias. Aunque el uso de software de código abierto es funcional para el desarrollo integral del alumno, se requiere la instalación de software especializado para las computadoras de laboratorio y biblioteca. La dirección de la ESE deberá hacerse cargo del seguimiento de la compra de licencias e instalación del software especializado en las computadoras de laboratorio y biblioteca como se solicitó en el año 2022. (ANEXOS 6 D/ESE/1683/2022 y D/ESE/1684/2022). Este seguimiento se deberá reportar por parte del área de informática en periodos mensuales.

Las necesidades externadas se fundamentan en el Artículo 3, fracciones II, III, IV y IX, en el Artículo 4, fracciones I, II, IV, V y XV, de la Ley Orgánica del IPN. El Artículo 3 constitucional y el 6 de la Ley de Reglamentario del artículo 3ero, en materia de mejora continua. Estos obligan a orientar la educación hacia la excelencia, la equidad, la

investigación, el acceso efectivo a los medios necesarios para aprender y la mejora continua del proceso educativo.

#### **Contrafiliación punto 8: Red de Género.**

De manera inmediata, se solicita la destitución de la actual encargada de la red de género, la Lic. Ruth Moreno Meza por no ser idónea.

Ya que se limita a justificar por las siguientes cuestiones:

1. Existe conflicto de interés al ser personal interno quien coordina la red, existe subordinación jerárquica que compromete la imparcialidad en casos donde los señalados son autoridades o docentes de la propia institución.
2. La falta de una instancia externa impide una vigilancia objetiva, transformando el protocolo en un proceso administrativo más en lugar de un mecanismo de protección.
3. Se observa que el personal asignado a la red de género suele tener otras funciones docentes prioritarias, esto deriva una falta de atención tardía y seguimiento puntual que conlleva a una saturación que desincentiva la denuncia. No se puede atender una problemática estructural con personal concentrado en otras actividades.
4. La complejidad burocrática y falta de medidas precautorias inmediatas provocan que la mayoría de las denunciantes no concluyan el proceso.

A la par de la destitución de la actual coordinadora de la red de género en la ESE, se exige que el relevo del cargo se realice mediante un proceso donde tengan injerencia:

- La coordinación de la asamblea
- La colectiva feminista
- Directivos
- UPGPG

**La persona que coordine la red de género deberá acreditar sensibilidad, perspectiva de género, ética, inteligencia emocional y profesionalismo para atender denuncias y liderar capacitaciones.**

Al mismo se solicita de manera inmediata una pronunciación por parte de la directiva de la unidad académica, en donde se solicite a la directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), la **Lic. Elizabeth Cabrera Chávez** de reformar el protocolo vol.19 para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el IPN, **gaceta No.1726** con fecha de publicación el **31 de mayo de 2023**, en materia de inoperancia ante IA, el protocolo no contempla explícitamente la violencia digital ejercida mediante el uso de IA., al no estar tipificadas dentro de la normatividad interna, las autoridades suelen declararse incompetentes permitiendo la impunidad del agresor.

Se exigen dentro de la conciliación los siguientes puntos:

### **1. Mejora del mecanismo para la solución de acoso y violencia de género**

Se exige la implementación inmediata de un mecanismo eficaz, verdaderamente justo y restaurativo para atender, solucionar y sancionar el acoso y la violencia de género en la escuela. Dicho mecanismo deberá contemplar acciones permanentes de información, prevención y atención, incluyendo la aplicación rigurosa de la Ley Olimpia (referente a violencia digital y mediática), así como la difusión de protocolos claros que garanticen respuestas oportunas y no revictimizantes ante cualquier situación de violencia. Ya que actualmente no se cuenta con una eficiencia sobre la continuación de las denuncias. Se adjunta el resultado de las encuestas de control de calidad sobre temas de atención a red de género, por privacidad y en garantía de no represalias no se mencionan datos personales de los encuestados (ANEXO 7).

### **2. Capacitación obligatoria para el personal docente y PAAE.**

Se solicita que la totalidad del profesorado y del PAAE reciba capacitaciones obligatorias y periódicas en materia de género e inteligencia emocional, cómo se logró en la asamblea del año 2022, se anexan pruebas de un correcto funcionamiento del sistema de capacitación (ANEXO 8). Dichas capacitaciones deberán ser impartidas exclusivamente por especialistas de órganos dedicados a la atención del tema, con énfasis en especialistas de la UPGPG.

### **3. Actividades formativas para el estudiantado**

Se demanda a retomar la organización periódica y sistemática de pláticas, talleres y conferencias dirigidas al estudiantado sobre gestión de emociones, educación sexual integral, feminismo, economía feminista, economía del cuidado, con carácter laico, científico, pedagógico y no punitivo. Se adjuntan pruebas de que anteriormente estas actividades se llevaban a cabo de manera periódica y sin restricciones (ANEXO 9)

### **4. Mecanismo de denuncias privado y con seguimiento resolutivo**

Se exige el correcto funcionamiento del mecanismo ya existente de denuncias por violencia de género, acoso o discriminación que garantice:

- **Privacidad estricta y confidencialidad de las partes involucradas.**
- **Procedimiento claro, ágil y efectivo con plazos determinados para cada etapa.**
- **Solución vinculante y con seguimiento resolutivo que asegure medidas de protección, acompañamiento, apoyo psicológico y sanciones proporcionales.**

## 5. Capacitación al consejo técnico en igualdad de género

Se solicita que todos los integrantes del Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar reciban capacitaciones de manera semestral obligatorias en igualdad de género, con especial énfasis en la identificación y erradicación de prácticas discriminatorias en el ámbito escolar y laboral. Estas capacitaciones podrán ser impartidas por cualquier órgano interno o externo capacitado.

## 6. Capacitación de la Comisión de Honor en perspectiva de género y protocolo naranja

Se exige que todas las personas integrantes de la Comisión de Honor, ya sean de carácter rotativo o permanente, incluyendo a estudiantes, maestros, personal administrativo (PAAE) y la abogada, reciban capacitación obligatoria, constante y permanente en temas de perspectiva de género y en el protocolo naranja para la atención de violencias.

Dichas capacitaciones deberán ser impartidas exclusivamente por personal especializado de la UPGPG (Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género), asegurando que las y los integrantes de la Comisión de Honor cuenten con:

- Sensibilidad
- Perspectiva de género
- Ética
- Inteligencia emocional
- Profesionalismo

Lo anterior, con el fin de garantizar que estén plenamente capacitados para atender denuncias de la comunidad estudiantil y liderar procesos formativos en materia de género dentro de la institución.

## 7. Reforzamiento de la red de género mediante capacitación especializada

Para la comunidad estudiantil es primordial el reforzamiento de la red de género, por lo que se exige que todas las personas que conforman la red de género tomen los cursos impartidos por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).

## 8. Difusión masiva de material con perspectiva de género en toda la escuela

Se exige la difusión visible, permanente y pedagógica de material con perspectiva de género y protocolos institucionales en todos los espacios de la escuela (aulas, pasillos, oficinas administrativas, baños, áreas comunes y plataformas digitales). Dicho material deberá incluir al menos:

- Violentómetros y acosómetros
- Infografías y folletos explicativos del protocolo naranja
- Carteles con rutas de atención para víctimas de violencia de género
- Cualquier otro recurso informativo para prevención, identificación y denuncia

Además, se exige una explicación clara y pedagógica sobre estos temas para toda la comunidad educativa, con el fin de garantizar un conocimiento profundo y accesible.

Se exige que todos los puntos explicados del proceso del **punto 8** del pliego petitorio (capacitaciones, elecciones, destituciones, etc.) sean documentados y publicados por la Red de Género, de manera fotográfica y mediante documentos oficiales accesibles a la comunidad, garantizando así la transparencia, el seguimiento verificable y la rendición de cuentas.

**Todo el punto 8 del pliego se sustenta en los siguientes fundamentos:**

**Ley Orgánica del IPN (Art. 2): Omisión en garantizar un entorno seguro para los fines educativos.**

**Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX (Art. 7): Configuración de Violencia Institucional por omisión, saturación de funciones y procesos revictimizantes.**

**Código Penal de la CDMX (Ley Olimpia): Obligación de sancionar la violencia digital, hoy agravada por el uso de Inteligencia Artificial, no tipificada en la normativa interna.**

**Ley General de Responsabilidades Administrativas: Conflicto de interés por subordinación jerárquica de quienes operan la Red de Género.**

**Se exige la presentación de un "Cronograma de Implementación". La falta de respuesta será considerada como una ratificación de la violencia institucional aquí denunciada.**

**Contrafilación punto 9: Gestión de Recursos Autogenerados**

Se rectifica el apoyo al planteamiento de las autoridades ante la falta de facultades para su ejecución, no obstante, se mantiene la exigencia de transparencia informativa sobre dichos recursos bajo el marco normativo vigente y las exigencias abordadas en los **puntos 3 y 4**.

**Todos los procesos autogenerados deberán aparecer en un nuevo apartado de transparencia en la página oficial de la Escuela Superior de Economía para su libre consulta.**

**Contrafilación punto 10: Mejora al acervo bibliográfico físico y digital**

Si bien la filiación por parte de las autoridades es correcta, exigimos que las autoridades por medio de la gobernanza, tomen acciones para mejorar el acervo bibliográfico:

- Que la dirección escolar solicite y gestione con las instituciones públicas y privadas encaminadas a la lectura lo siguiente:
  - Se solicita en aras de buena fe por parte de las instituciones públicas y privadas, la donación de libros físicos afines al área de estudio económico,

para aumentar el acervo bibliográfico de la ESE y a su vez que lleven a cabo actividades como:

- **Ferias del libro con venta al público.**
  - **Ponencias con ventas de libros.**
  - **Presentación de libros por parte de las editoriales participantes.**
  - **Clubs de lectura.**
- 
- Que la dirección escolar en conjunto con el Honorable Consejo técnico consultivo escolar organice actividades de donación entre el cuerpo docente y estudiantil que mejoren la capacidad lectora esencial para el desarrollo del estudiante.
  - Que los dos puntos anteriores de igual manera aborden perspectiva de género, feminismo, educación sexual integral y economía feminista, garantizando su disponibilidad y acceso libre en la biblioteca institucional.

**Estas demandas se sustentan bajo el artículo 3 de la constitución, Artículo 3 fracciones I, III y V, el artículo 4, fracción XIII, correspondientes a la Ley Orgánica del IPN.**

#### **Contra filiación punto 11: Vinculación y Bolsa de Trabajo**

Aunque la filiación por parte de las autoridades tiene justificación, se demanda un fortalecimiento real de las relaciones público-privadas mediante un cronograma organizado de actividades vinculativas permanentes que beneficien a la comunidad estudiantil con instituciones y empresas de diversos sectores. Ya que la actual administración en relación a la vinculación entre empresas y comunidad estudiantil es ineficiente para obtener resultados en el ámbito laboral.

En seguimiento a la propuesta del cronograma, las autoridades deberán demostrar resultados competentes en respuesta a la solicitud, en las mesas de trabajo, mediante pruebas factibles (envío de solicitudes y seguimiento de las mismas).

#### **Contrafiliación punto 12: Mejora del servicio de cafetería escolar**

Si bien se sabe que la operatividad de la cafetería lleva 1 mes, consideramos que es sumamente importante que las quejas estudiantiles sean escuchadas conforme al servicio de cafetería. Mediante una encuesta que sea realizada por parte de la cafetería actual y que el Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar de seguimiento a los resultados de esta encuesta.

#### **Contrafiliación punto 13: Becas alimenticias**

Aceptamos la filiación por parte de las autoridades y exhortamos a la autoridad a buscar alternativas para la mejora de la situación de seguridad alimentaria en favor de la comunidad estudiantil.

#### **Contrafilación punto 14: Infraestructura de la conectividad**

La conectividad es un elemento esencial para el desarrollo académico óptimo y no puede ser tratada como un factor exógeno a la educación. La comunidad estudiantil merece estar informada del estado actual de la infraestructura referente a la conectividad dentro de la escuela, por ello se propone:

Que la Unidad de Informática presenten los diagnósticos previos con relación al ruteado, cableado y servidores que forman parte de la infraestructura de conectividad, y que en base a estos la dirección escolar en conjunto con la mesa de trabajo, plantee soluciones aplicables al contexto actual, en primera instancia se plasma las posibles soluciones:

- Solicitud al sector privado de un convenio de conectividad
- Gestionar con Gobierno central en colaboración con la alcaldía Miguel Hidalgo la cobertura a la unidad académica del programa Internet para todos.
- En aras de querer ayudar en este punto, mediante un sentimiento de fraternalismo, llegar a la colaboración con escuelas hermanas del IPN que logren una solución factible conforme al presupuesto **(ESIME, ESCOM, UPIITA)**

Así mismo se debe de dar seguimiento a la solicitud de ampliación presupuestal de manera trimestral, estas solicitudes se deberán presentar en conjunto con los informes que se solicitan en el **punto 3 y 4.**

#### **Finalización del contraplego petitorio**

**Reiteramos que las peticiones aquí vertidas reflejan las necesidades de una educación digna y de calidad. Es imperativo que la ESE responda de forma clara, apegada a su normativa, visión y misión, demostrando resultados y transparencia ante la comunidad estudiantil.**

*Tierra libertad y rebeldía*

*La técnica al servicio de la patria*

# ANEXO

1

Liga video de promesa de Edificio nuevo, Arturo Reyes Sandoval

<https://youtu.be/2QApLxcUXfs>

**ANEXO**

**2**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Economía**  
Dirección

Folio  
D-ESE/1516/2022

Asunto  
PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL

**PATRONATO DE OBRAS E  
INSTALACIONES DEL I.P.N.**

SEP 2022

FOLIO  
0509  
17:27L

**SECRETARIA  
EJECUTIVA**

Ciudad de México, 08 de septiembre de 2022.

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UNICSA  
50 Aniversario del CEEyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAR, CITEC y del CIOR, Unidad Snabot

**ING. ARQ. JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL PATRONATO DE  
OBRAS E INSTALACIONES (POI)  
**P R E S E N T E**

Apreciable Ingeniero, sirva este medio para solicitarle gire sus apreciables indicaciones a quienes corresponda para la construcción de un edificio de cuatro niveles con aulas de enseñanza en esta H. Escuela y con ello dar respuesta al pliego petitorio, así como la continuidad a la gestión del mismo.

Se anexo pliego petitorio.

Quedo atento a cualquier comentario, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTRUMENTOS DE TRABAJO  
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN

**MTRO. MANUEL FRANCISCO PORTERA HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR

MFOH/achf\*

Verificó la Información. - Dra. Mónica Lisel Dehesa Vázquez. - Subdirectora Administrativa ESE

c.c.p. M. en C. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración.

Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación - Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación  
Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación - Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación  
Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación - Unidad Ejecutiva de Planeación y Evaluación



# EDUCACIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
Dirección

2022 SEP 28



2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UNICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vialgo Marquet"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Snelca

*Acuse*

Folio  
D-ESE/1691/2022  
Asunto  
SEGUIMIENTO DICTÁMEN EJECUTIVO  
EDIFICIO NUEVO

*Oficialía de Partes*

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2022

**ING. ARQ. JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES**  
**(POI) DEL IPN**  
**P R E S E N T E.**



Por medio del presente, le solicito a usted de su valioso apoyo para el seguimiento del dictámen ejecutivo y la cartera de inversión referente a la construcción del edificio nuevo en esta Escuela Superior de Economía, cabe mencionar que ya fué enviado el estudio de mecánica de suelo con las siguientes características.

- Longitud 60 x 14.25 m. aproximadamente
- Máxima cantidad de alumnos. Se solicita 2.5 m. para el área de servicios
- Se considera 1.52 m. al muro perimetral de la ESCA.
- Salones 24.6 por nivel. PB. 1, 2 y 3 niveles 234 alumnos por planta.
- Con sanitarios correspondientes en cada ala del edificio y el acondicionamiento y equipamiento lo que albergará aproximadamente a mil alumnos.

Lo anterior, con la finalidad de contar con nuevos espacios para nuestra comunidad estudiantil y poder cubrir las necesidades de adecuación a un regreso a clases presenciales.

Sin otro en particular y esperando verme favorecido en mi petición, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA**

**MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR**

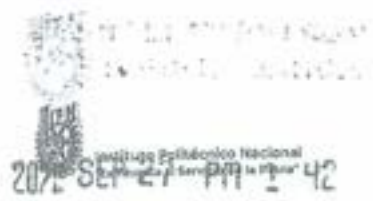


c.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval. - Director General  
M. en C. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración

MFOH/echf\*



**EDUCACIÓN**



**ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA**  
Dirección

**Jefatura de Paises**  
**Única**

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Folio  
D-ESE/1683/2022  
Asunto  
Solicitud de apoyo a Infraestructura ESE

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2022.

**MTRO. JAVIER TAPIA SANTOYO**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

**AT'N. ING. JOSE ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL POI**

Apreciable Maestro, llamo a su fina y ocupada atención para solicitarle su valioso apoyo para favorecer la petición de los alumnos en la asamblea que tiene en paro a esta Escuela, con relación al incremento de la matrícula estudiantil y a la infraestructura, la necesidad de continuar con las gestiones de la construcción del edificio para aulas de enseñanza de cuatro niveles que se ha venido coadyubando con el POI y con la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, agradezco su atención y pronta respuesta a la petición que hacen los alumnos.

**ATENTAMENTE**  
**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN

**MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR**

Validó la información Dra. Mónica Lisel Dehesa Vázquez, Subdirectora Administrativa

MFOH/MLEDV/achf\*



# ANEXO

3

## **Análisis de la Gestión Institucional y Presupuestaria del IPN: Hallazgos de Fiscalización 2022-2023**

La reciente auditoría de cumplimiento realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revela deficiencias estructurales que comprometen tanto la calidad educativa como la integridad financiera del Instituto Politécnico Nacional. El primer punto de análisis reside en la obsolescencia del marco normativo laboral. Se identifica que el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo no ha sido actualizado desde 1980, lo cual genera un vacío legal crítico en la determinación de perfiles profesionales. Específicamente, la falta de criterios claros para las categorías de Profesor Asistente, Asociado y Titular en el nivel "C" de educación media superior impide establecer un estándar de competencia técnica y pedagógica. Esta carencia normativa desarticula la misión institucional, ya que, al no existir un fundamento jurídico para la evaluación y remoción por desempeño, la calidad docente queda supeditada a esquemas de inamovilidad protegidos por acuerdos sindicales, dejando como único mecanismo de retroalimentación las encuestas estudiantiles de la DAE, las cuales carecen de carácter vinculante para la mejora de la plantilla académica.

En el ámbito de la contabilidad gubernamental, se documentaron faltas graves a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Durante el cierre del ejercicio fiscal 2022, el Instituto realizó movimientos de recursos entre partidas para financiar déficits operativos sin efectuar las adecuaciones presupuestales correspondientes ante la SHCP. Esta práctica, motivada por restricciones administrativas externas, derivó en una falta de transparencia en el registro del gasto. La gravedad de este hallazgo se acentúa al detectar que los montos solicitados por la Dirección de Capital Humano no coinciden con el gasto devengado real en la nómina. Asimismo, la omisión en la entrega de las conciliaciones mensuales entre el Departamento de Control de Nómina y la Dirección de Recursos Financieros confirma una ruptura en el control interno del Capítulo 1000, imposibilitando la fiscalización precisa de las erogaciones de servicios personales.

Finalmente, la auditoría expone una gestión discrecional en las erogaciones por acuerdos sindicales, particularmente en la Sección IV de la Cuenta Pública. Se destaca que:

1. En el rubro de "Ayuda para festejos", el gasto ejercido ascendió a 15,277.6 miles de pesos, excediendo en más de 5 millones de pesos el monto pactado originalmente con el SNTE (Secciones 11 y 60).
2. Se detectaron pagos excedentes a 95 empleados (93 de apoyo y 2 docentes) que superan los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por la normativa federal, acumulando un excedente no justificado de aproximadamente 1,352.3 miles de pesos.

Aunque se constató que ninguna remuneración superó el límite constitucional establecido por la percepción del Ejecutivo Federal, estos pagos por encima de los tabuladores y los excedentes en prestaciones sociales evidencian una priorización del gasto hacia beneficios gremiales por encima del mantenimiento y actualización de las unidades educativas. Este panorama exige no solo una supervisión más meticulosa por parte de los órganos de control, sino la implementación de planes de acción inmediatos que alineen la gestión administrativa con los estándares de austeridad y excelencia académica que el país demanda.

## **Conclusiones**

El análisis integral de la auditoría 2022-1-11800-19-0203-2023 permite concluir que el Instituto Politécnico Nacional atraviesa una crisis de gobernanza administrativa caracterizada por la desactualización normativa y la opacidad en la gestión del gasto. La culminación de este proceso fiscalizador, plasmada en la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (2022-9-11B00-19-0203-08-001), no es un hecho aislado, sino la consecuencia directa de las deficiencias estructurales expuestas anteriormente.

Esta promoción de sanción pone de relieve la gravedad de las omisiones en el control interno, particularmente en la integración de expedientes de personal y la validación de perfiles académicos. Al no existir mecanismos de verificación fehacientes, el Instituto ha operado bajo un esquema de vulnerabilidad jurídica que permitió la contratación y pago de personal sin la debida acreditación de escolaridad o integridad administrativa (constancias de no inhabilitación).

Asimismo, la emisión de diversos Pliegos de Observaciones por un monto que supera los 18 millones de pesos derivados de pagos irregulares a representantes sindicales y excedentes en prestaciones no justificadas confirma que la gestión de Servicios Personales se ha desviado de los principios de legalidad y austeridad. La falta de conciliaciones mensuales entre las áreas de Nómina y Recursos Financieros no solo representa una falta administrativa, sino un obstáculo sistémico que impide la transparencia presupuestaria.

En última instancia, el Dictamen de la Auditoría es concluyente: el Instituto Politécnico Nacional no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables. La recurrencia de movimientos presupuestales al margen de la SHCP y la discrecionalidad en el ejercicio de los acuerdos sindicales exigen una intervención inmediata de la Unidad de Control Interno. No basta con solventar las observaciones de forma reactiva; es imperativo actualizar un reglamento laboral que data de hace más de cuatro décadas y profesionalizar la gestión del Capital Humano. Solo mediante una reingeniería profunda que priorice la norma sobre los acuerdos gremiales, el IPN podrá garantizar que los recursos públicos se destinen efectivamente a su misión fundamental: la excelencia en la educación tecnológica y el desarrollo nacional.

# ANEXO

4



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

, S.A. DE C.V.

VS.

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**JUICIO: ORAL MERCANTIL**

**EXPEDIENTE: 6/2024**

**ASUNTO: SE EXHIBE PAGO.**

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2025.

**C. JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO  
ORAL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

**LIC. KARINA VARGAS NAVARRETE**, en mi carácter de **Apoderada Legal del Instituto Politécnico Nacional**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, personalidad reconocida en los autos al rubro citado, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, en nombre y representación del **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, en seguimiento a las gestiones que se informaron a su Señoría, de los trámites de autorización de pago ante la Secretaría de Educación Pública, informo a usted, que fue autorizado el pago por dicha Secretaría, por lo que con fecha 3 de septiembre de 2025, la Dirección de Recursos Financieros giró el cheque a nombre de \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., por la cantidad de **\$1,338,643.65 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)**.

Por lo anterior, pido a su Señoría, señale día y hora para que, comparezca el Representante Legal de la parte actora \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., requiriendo al mismo a efecto de que entregue copia simple de su Credencial para Votar con fotografía, expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente, firme la póliza de cheque de recibido y se le entregue el citado cheque.

Por otro lado, pido que una vez entregado el citado cheque, ordene se me expida copia certificada de la comparecencia que levante por dicha entrega y de la credencial de elector que agregue el Representante Legal de \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
D.F.C. 00000000000000000000

604

Fecha: 03/09/2025

CHEQUE CERTIFICADO  
NO NEGOCIABLE

Págueme este cheque a:

S.A DE C.V

\$ 1,338,643.65

(UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 05/100 M N)

Moneda Nacional

Banco Azteca  
BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

SUC. 6173 TSF CORPORATIVO EXT  
CTA. No. 0

280

CONCEPTO DEL PAGO	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
Tipo de Recurso: FEDERAL REL. 001153 ORDEN DE PAGO: 02W000	

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	REFERENCIA	DEBE	HABER
(68)	ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA PRESUPUESTO EJERCIDO 61206		\$1,338,643.65	
	BANCOS 0001 BANCO AZTECA CTA. (BANCO AZTECA)			\$1,338,643.65
TOTALES			\$1,338,643.65	\$1,338,643.65

00280

 HERA	REVISADO LAFG	AUTORIZADO AAJ	APROBADO	POLIZA REGRO
----------	------------------	-------------------	----------	--------------

**ANEXO**

**5**



GRUF

Balance  
Estrategic  
Estadístic  
Estadístic  
Apertura

## BALANCE GENERAL:

- El día 23 de enero se llevó a cabo una reunión en la escuela superior de economía sobre la reducción de grupos en. Debido a su incompetencia de la planificación en la gestión de grupo de la subdirección académica.
- Se llegó a un acuerdo de que la dirección daría personalmente solución a la mencionada.

# ESTRATEGIAS TOMADAS:

- Se llevo acabo la recopilación de da  
eran los siguientes:
  1. Nombre completo del alumno
  2. Numero de boleta
  3. Situación académica regular/irregul
  4. Semestre de la materia que quieren
  5. Materia que quieren cursar
  6. Turno en el cual tiene mayor flexik  
materia

# Estadística de los grupos

- Se encontró que hay:

Etiquetas de fila	Cuenta de
Dictamen	
Irregular	
Regular	
(en blanco)	
Total general	

# ANEXO

6



Escuela Superior de Economía  
Dirección

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Snelva

Oficialía de Pases  
Única

Folio  
D/ESE/1684/2022

Asunto  
Solicitud de Software

*ACUSE*

CDMX, 27 de septiembre de 2022

**MTR. DAVID EDUARDO MAGAÑA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES**  
**PRESENTE**

Por medio del presente. Solicito de la manera más atenta su gestión para el licenciamiento de software, el cual es imperativo obtener para toda la comunidad académica, con ello llevar a cabo las practicas necesarias que son vitales para el desarrollo fundamental de los alumnos en las materias del departamento de métodos cuantitativos ya que son programas de uso estadístico, financiero así mismo la ciencia de datos.

Los softwares requeridos son los siguientes:

- Nombre: Stata.  
Versión: Stata 16 o en su caso la más actual.  
Fabricante: Stata Corp.  
Número de licencias: 170 licencias.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Caro* SEP. 2022 11:25

*\*original y 3 copias*

*Recibo olvido*

*29/sep/22*

*Alberto Cruz M.*



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía  
Dirección

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Valdego Marqués"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaloa

2. Nombre: EViews.

Versión: EViews 12 o en su caso la más actual.

Fabricante: IHS Global Inc.

Número de licencias: 170 licencias.

Sin más, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M.A.E. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA

- C.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo.- Secretario de Administración. Para su conocimiento.
- Lic. Hector Hugo Cota Chipol.- Encargado de Acuerdos. Para su conocimiento
- Men C. Mayra Alicia Paredes Farrera - Jefa de la División de Cómputo. Para su conocimiento.
- Lic. Juan Carlos Bautista Martínez - Jefe del Departamento de Monitoreo y Servicios Computacionales. Para su conocimiento

ABCM

EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional

2022 SEP 28 AM 11:56

Escuela Superior de Economía  
Dirección

Folio  
D/ESE/16B3/2022

Asunto  
Solicitud de Visto Bueno

Oficialía de Partes  
Única

CDMX, 27 de septiembre de 2022

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CE CyT 10 "Carlos Valsejo Márquez"  
25 Aniversario del OECAS, CITEC y del CDR. Unidad Simón

*ACUSE*

MTRO. DAVID EDUARDO MAGAÑA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES  
PRESENTE

Por medio del presente, solicitamos de su valioso apoyo para otorgar un Visto Bueno para la adquisición de **teclados y mouses** de conexión alámbrica USB para los laboratorios de cómputo, debido al uso constante que se les ha dado, surge esta necesidad de reemplazar ya que una gran cantidad de los mismo ya han recibido mantenimiento por parte de la Unidad de Informática y continúan los problemas, con ello se brindara las mejores atenciones a la comunidad tanto docente como estudiantil de esta Unidad Académica. El recurso para la adquisición de los materiales se buscará mediante Fundación Politécnica o en su caso la ampliación de la partida presupuestal que le corresponda.

Aprovechando la ocasión, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M.A.E. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN

*28 SEP. 2022*  
*Caro 11:24*  
*\*original y 2 copias*

C.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo - Secretario de Administración. Para su conocimiento.  
Lic. Héctor Hugo Cota Chipol - Encargado de Acuerdos. Para su conocimiento.  
Ing. Francisco Javier Hernández Betancourt - Jefe de la División de Telecomunicaciones. Para su conocimiento.

*Recibo Oficial*  
*29/ Sep/22*

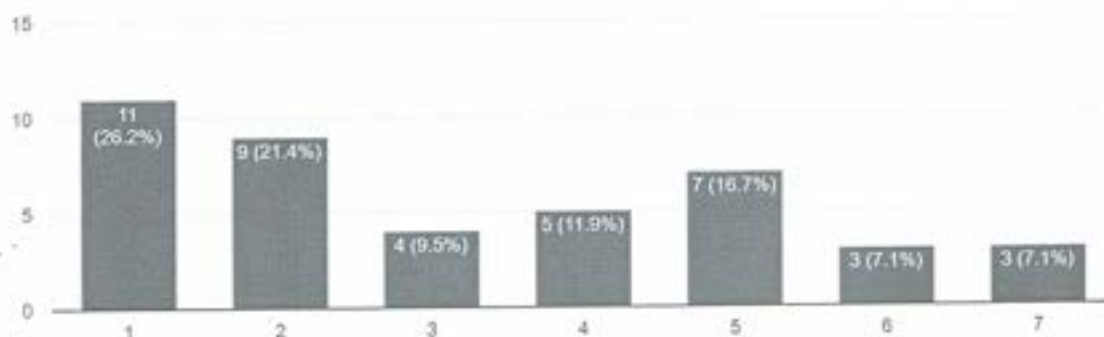
*Alfredo Braun*  
*2022 Flores*  
*del Magón*

**ANEXO**

**7**

¿Cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre los objetivos y funciones de la Red de Género?

42 respuestas

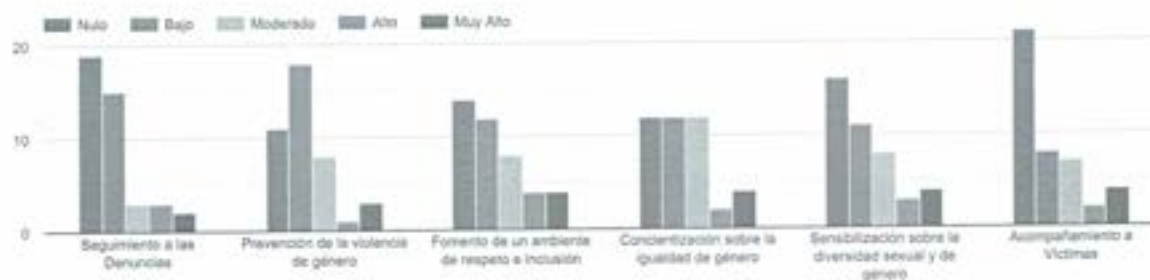


¿Con qué frecuencia has interactuado o participado en actividades organizadas por la Red de Género?

42 respuestas

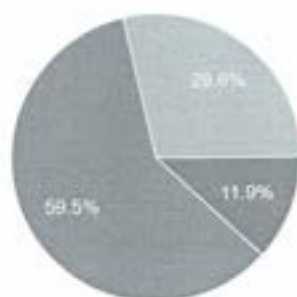


Evalúa el impacto de la Red de Género en las siguientes áreas de la escuela:



¿Sientes que la Red de Genero cumple con su función de acompañamiento actualmente?

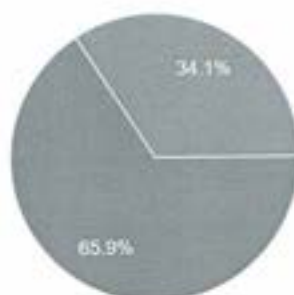
42 respuestas



- Si
- No
- Tal vez

¿Sabes que es la Red de Genero y cuál es su función?

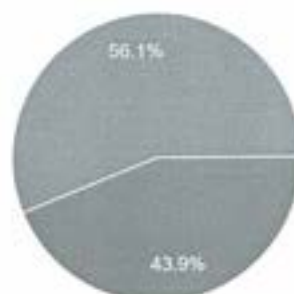
41 respuestas



- Si
- No

¿Sabes a que autoridades y personas puedes dirigirte para recibir apoyo de la Red de Genero?

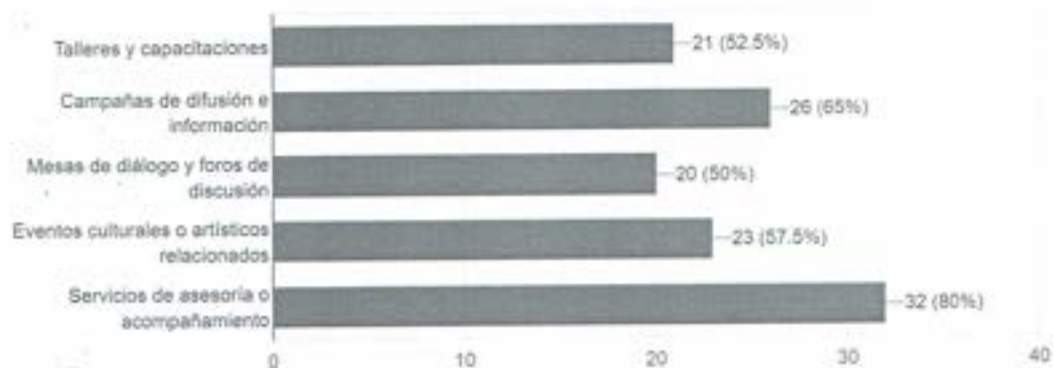
41 respuestas



- Si
- No

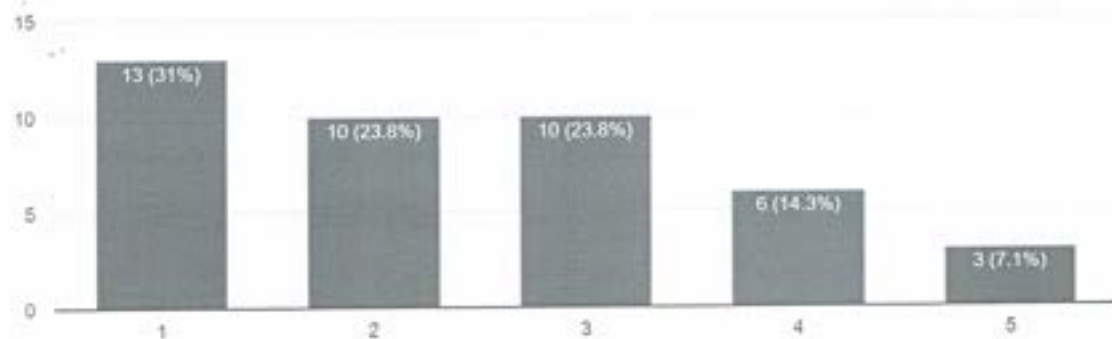
¿Qué tipos de actividades de la Red de Género consideras más valiosas? (Selecciona todas las que apliquen)

40 responses



¿Sientes que la Red de Género representa y da voz a las diversas identidades de la comunidad escolar?

42 responses



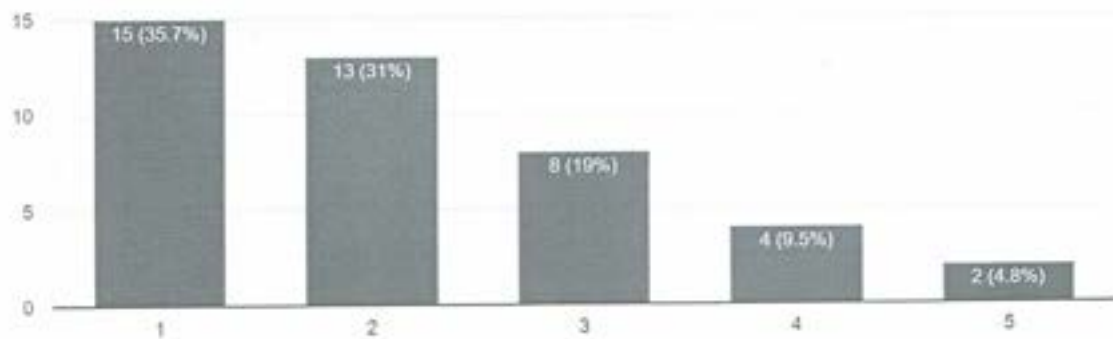
En tu opinión, ¿la Red de Género aborda temas relevantes para la comunidad escolar?

42 responses



¿Qué tan satisfecho/a estás con la claridad y accesibilidad de los canales de comunicación de la Red de Género (redes sociales, carteleras, correos)?

42 responses



Si tuvieras la oportunidad, ¿qué sugerencias específicas harías para mejorar el trabajo o alcance de la Red de Género?

(Respuestas abiertas)

1. que aborden mas este tema que desde que llevo aqui no e sabido nada
2. Difusión de información puede ser dinámica, etc
3. .
4. Que realmente hagan la función y no sean parte del problema
5. Dar mayor seguimiento y visibilidad a casos de violencia o acoso, que sean una compañía constante y se impartan pláticas para conocer de qué manera nos pueden apoyar. Que no solo estén ahí y realmente sean una compañía en cada caso, que todas las personas que somos parte de la escuela seamos

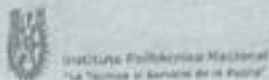
- parte de ellos y nos sintamos incluidos mediante información y educación. Es muy importante hacer más actividades como pláticas constantes o eventos
6. Cuando necesite a la red, no me apoyaron con una denuncia y tuve que hacerlo por afuera para poder tener la seguridad que el plantel y la red no me dieron, así que deben mejorar en lo que planean hacer
  7. Que la red de género sea manejada por alguien experta en el área, ajena al IPN Y que no sea solo una persona encargada
  8. Que ya no existiera, la verdad no apoyan a la comunidad, sufrí de acoso, violencia por un compañero y dijeron que fue mi imaginación
  9. El hacer eventos el cual involucre tanto mujeres como a hombres
  10. La red de genero encubre, manipula y violenta. Quien ideo el violentometro violenta y castiga
  11. Difusión. No represalias. Acompañamiento psicológico. Asesoría legal gratuita.
  12. Más apoyo y comunicación para que la comunidad sepa mejor de esto, y que de verdad nos escuchen
  13. Solo más difusión
  14. Sinceramente mi estancia en la ESE a sido compleja. Vivo con una neurodivergencia, diagnosticada desde la vocacional, sin embargo las diferencias se han notado aquí, los profesores son bastante condescendientes, despectivos y a veces hirientes, los compañeros ni siquiera intentan socializar jaja, he supuesto que así es el ambiente. Pero quizá así como yo hayan más compañeros, que no saben cómo hablar, que desde que entraron su aprovechamiento bajo, y que tal vez al igual que yo les causa mucho agotamiento y ansiedad seguir adelante en la ESE, creo que se debe abordar ese tema DEMASIADO, jamás creí que viviría algo así después de la secundaria, jamás creí no encajar jaja, y sentir que soy ajeno a un lugar. Amo economía, pero el ambiente no es el mejor para compañeros neurodivergentes. El semestre pasado intenté meter una baja temporal por el mismo motivo, baja que se me fue negada de una y mil formas a pesar de contar con pruebas, diagnósticos de mi psiquiatra y psicóloga, me hicieron sentir que exageraba jaja, y no sé que tan bueno sea, pero a veces solamente quisiera huir, o gritar, sin que me digan que soy "un adulto", sin sentirme como algo defectuoso ja.
  15. Dar a conocer a los integrantes
  16. Es necesaria más difusión a esta red y además proporcionar el apoyo suficiente para las víctimas
  17. Acompañar y dar el seguimiento, no minimizar las situaciones

18. Retirar a Ruth de la red de género, no es idónea
19. Que quiten a la maestra Ruth que lo único que hace es revictimizar a las chicas y cuidar a sus amigos violentadores, archivando y dejando de lado las denuncias, deberían regresar a alguien con el perfil para ser de la Red de género, como lo fue la Lic. Diana, pero que se fue porque las autoridades la trataban muy mal Fuera la Mtra. Ruth de la Red de Género
20. Que impartan más sobre las cosas que hace la Red de Género y que visibilizar más su movimiento
21. quien lleve el cargo de RED DE GENERO sea una psicóloga, trabajadora social o una doctora en su caso, para que maneje los términos adecuadamente, así pueda difundir ampliamente lo que hoy afrontamos en nuestros tiempo
22. Que al tratar de hacer una denuncia, rápido te den solución no puede ser posible que después de hacer la denuncia sigas viendo a la persona que denunciaste y no le hagan nada hasta que más personas lo denuncien

**ANEXO**

**8**

EDUCACIÓN



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
Dirección

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRCSA  
30 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Valdes Miramón"  
25 Aniversario de CECAS, CITEC y del CIGR, Unidad Simón

Folio  
D-ESE/1549/2022  
Asunto  
RED DE GÉNERO

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2022.

**MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le solicito a usted de la manera mas atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo un curso de perspectiva de género direccionado para el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, así como al personal docente y funcionarios, con el fin de reforzar la preparación en ese tema a todo el personal de esta Unidad y brindar el Apoyo y acompañamiento a los casos que se presenten.

Sin otro en particular y esperando verme favorecido en mi petición, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA**

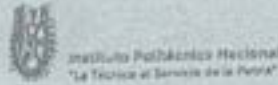
**MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNANDEZ**  
**DIRECTOR**



MFOH:ehP



EDUCACIÓN



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
Dirección

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPACSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DIECAS, CITEC y del CIGR, Unidad Simulac

Folio  
D-ESE/664/2022  
Asunto  
SOLICITUD DE APOYO PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2022.

**ING. ARQ. CARLOS RUÍZ CÁRDENAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PRESENTE.**

En alcance a mi oficio D-ESE/1549/2022 de fecha 12 de septiembre del año en curso, en el cual solicite un curso con perspectiva de género dirigido al Personal de Asistencia y Apoyo a la Educación (PAEE), así como al Personal Docente de esta Unidad Académica y Funcionarios, le solicito de la manera mas atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que dicho curso sea programado a la brevedad y poder dar respuesta a uno de los puntos del pliego petitorio, emanado de la Asamblea Estudiantil de la Escuela Superior de Economía y poder reactivar las actividades académicas y administrativas lo antes posible.

Sin otro en particular y esperando verme favorecido en mi petición, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA**

**MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNANDEZ**  
**DIRECTOR**

SECRETARÍA GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

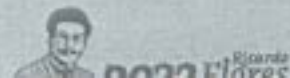
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**R E C I B I D O**

28 SEP 2022

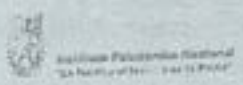
13:15 F. 7498

SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN



H. S. J. C.

EDUCACIÓN



Secretaría General

Folio:  
SC/1446/2022

Asunto:  
Foro Redes de Género para Política de Igualdad  
de Género

2022 Foro Redes de Género  
para la Política de Igualdad de Género  
del IPN

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2022.

COORDINADORAS Y COORDINADORES  
DE LAS REDES DE GÉNERO DE LAS UNIDADES  
ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
PRESENTE

En el Instituto Politécnico Nacional (IPN) estamos plenamente comprometidos con el logro de la igualdad de género, que es uno de los ejes transversales que el Gobierno de la República ha establecido atender de manera prioritaria en todas las políticas públicas de esta administración; por ello, este tema forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En el marco este compromiso con la igualdad de género, el Programa Institucional de Mediano Plazo 2021-2023 del IPN, contempla el Eje Transversal 2. Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género, que tiene como propósito establecer y actualizar los mecanismos, instrumentos, normas y procedimientos, para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia de género y la discriminación; una de las acciones contempladas, es elaborar la Política Institucional para impulsar la igualdad sustantiva, la inclusión y eliminación de la discriminación.

En este sentido, cabe señalar que en el IPN contamos con el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género, así como el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual y toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas de esta institución académica.

En cumplimiento al Eje Transversal 2, estamos trabajando para elaborar la Política de Igualdad de Género del IPN que nos permita definir, orientar y articular diversas acciones que se realizarán al interior de la institución, de forma transversal, para fortalecer la cultura de igualdad de género, sin discriminación, con inclusión, respeto a la diversidad y libre de violencia motivada por razones de género.

Con esta Política el IPN se ubicará a la vanguardia nacional y contribuirá a cumplir con instrumentos internacionales, tales como la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Belém do Pará, así como la reforma al artículo 3 Constitucional, la Ley General de Educación, en materia de igualdad de género, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024, así como el acuerdo de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES) de la ANUIES, en el sentido de crear políticas en la materia, entre otros.





### CALENDARIO SEGUNDO SEMESTRE Capacitación 2022 - Octubre a todas las Personas Servidoras Públicas del IPN

<p><b>Elementos para Combatir el Cohecho Internacional</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Al finalizar el curso la persona participante explicará la importancia de combatir el cohecho internacional derivado de la obligación contraída por el Estado Mexicano.</p> <p><b>Duración:</b> 05 horas   <b>Inscripción:</b> 17 al 19 de octubre   <b>Plataforma:</b> SICAVISP</p>
<p><b>Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso y al hostigamiento sexual</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la APF y promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.</p> <p><b>Duración:</b> 06 horas   <b>Inscripción:</b> 17 al 19 de octubre   <b>Plataforma:</b> SICAVISP</p>
<p><b>Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Comprender la importancia, conceptos y medidas de protección, así como explicar el procedimiento para registrar una alerta ciudadana y las posibles determinaciones.</p> <p><b>Duración:</b> 10 horas   <b>Inscripción:</b> 10 al 14 de octubre   <b>Plataforma:</b> SICAVISP</p>
<p><b>¡Súmate al Protocolo!</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Comprender las disposiciones del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, y motivar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual (hs y as) en la APF.</p> <p><b>Duración:</b> 03 horas   <b>Inscripción:</b> a partir del 30 de septiembre   <b>Plataforma:</b> INMUJERES</p>
<p><b>Inducción Igualdad entre Hombres y Mujeres</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Identificar las obligaciones y compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo que establecen las leyes y normas del país.</p> <p><b>Duración:</b> 03 horas   <b>Inscripción:</b> a partir del 30 de septiembre   <b>Plataforma:</b> INMUJERES</p>

Plataforma SICAVISP: sicavisp.appsfuncionpublica.gob.mx

Plataforma INMUJERES: in1.inmujeres.gob.mx

EDUCACIÓN



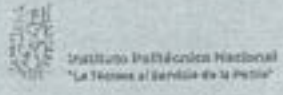
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
"La Escuela al Servicio de la Pátria"



Na omito mencionar, que deberá remitir al correo: [comitedetica@ipn.mx](mailto:comitedetica@ipn.mx) las constancias de acreditación, a efecto de integrar el soporte documental del cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

# EDUCACIÓN



Secretaría Académica  
Dirección de Formación  
e Innovación Educativa

Folio  
DFIE/1799/2022

2022, Año de Sixenta Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRISA  
50 Aniversario del CECYT 10 "Cafes Valde Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDI, Unidad Suelo

Asunto  
Seminario y Taller de Género.

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2022.

M. A. E. Manuel Francisco Ortega Hernández  
Director de la Escuela Superior de Economía  
del Instituto Politécnico Nacional  
PRESENTE

Con base en la oferta formativa de la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE), ponemos a su disposición las acciones de formación en materia de género que se enlistan a continuación:

*Seminario para erradicar la violencia contra las mujeres en el IPN*, tiene como propósito identificar conceptos claves sobre violencia hacia las mujeres, a través de la sensibilización en la comunidad politécnica, a fin de impulsar la eliminación de la violencia en las mujeres del IPN, inicia el 10 de octubre en modalidad autogestiva, por lo cual puede registrar el personal que requiera.

*Taller Construyendo un Politécnico de violencia contra las mujeres*, tiene como propósito construir estrategias para la prevención de la violencia de género en la Unidad Académica de personas que participen a través de diversas actividades que permitan la detección de problemáticas a fin de impulsar un Politécnico libre de violencia hacia las mujeres, inicia el 17 de octubre, la modalidad es presencial y tiene un cupo máximo de 25 personas. Para este caso la acción de formación puede ser implementada en su escuela con alguno de nuestros instructores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



M. en E. José Armando Rodríguez  
Director

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Dr. C. María Alejandra Jasso Zaranda - Encargado del Despacho de la Secretaría Académica del IPN  
Dr. C. Sergio Juan González Medina - Subdirector de Formación Docente de la DFIE del IPN

JARMSCM/cv



[https://www.instagram.com/p/CuBQQ9NNTDp/?img\\_index=4&igsh=anA0amFheW9scm51](https://www.instagram.com/p/CuBQQ9NNTDp/?img_index=4&igsh=anA0amFheW9scm51)

# ANEXO

9

<https://www.instagram.com/p/DAjpDWThiQW/?igsh=MWJ2OXB5MjB1cWk4cQ==>

<https://www.instagram.com/p/DAjpphJhi8L/?igsh=MXkwZTN4aWFpcHhucg==>

<https://www.instagram.com/p/C69f-mauVlk/?igsh=eXdqMGxsb3BIYmNt>

<https://www.instagram.com/p/C9K-aqEhir2/?igsh=MWZrNDd2aHqzeiB4NQ==>